



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00619418- -UNC-ME#OAC

---

VISTO:

La Resolución Interna N° 83/23 (orden 4) con la que el Observatorio Astronómico de Córdoba eleva la solicitud de licencia con goce de haberes presentada al orden 5 por el Sr Dr. FEDERICO ANDRÉS STASYSZYN (Leg. 39.774) en su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111), a partir del 14 de agosto y hasta el 24 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido la invitación que en idioma Inglés corre al orden 6, a trabajar durante ese lapso en el Observatorio de Leiden (Países Bajos) desarrollando el código numérico para simulaciones cosmológicas Magneto Hidrodinámicas SWIFT en colaboración con el Dr. Matthieu Schaller, según manifiesta el peticionario en su presentación;

Que al orden 7 se agrega el Plan de Trabajo a desarrollar durante la estadía y al orden 8 la declaración jurada exigida por la reglamentación vigente;

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal al orden 13;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73442-E-UNC-DGAJ#SG (orden 19);

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 3º, Ap. I, de la Ord. HCS 1/91 (t.o. R.R. 1600/00),

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con percepción de haberes al Sr. Dr. FEDERICO ANDRÉS STASYSZYN (Leg. 39.774) en su cargo interino de Profesor Adjunto con

dedicación simple (Cód. 111) del Observatorio Astronómico de Córdoba, para la realización de los trabajos de que se trata, a partir de la fecha y hasta el 24 de noviembre de 2023, y justificarle en igual modo las inasistencias en que incurriera entre el 14 de agosto de 2023 y el día de ayer, todo con cargo al citado dispositivo legal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico de Córdoba y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*